

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA.

Manuel Hernández Peinado, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 del Reglamento de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta eleva, para su aprobación por el Pleno de la Asamblea, la siguiente **PROPUESTA**:

Exposición de motivos:

La política en materia de Recursos humanos del Gobierno del Señor Vivas, como en tantas otras materias, resulta desastrosa y ello trae como consecuencia una merma considerable en la prestación de servicios básicos y esenciales para la ciudadanía.

Un ejemplo claro de ello es la falta de personal en el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de Ceuta, que ha visto como la falta de efectivos supone un sobreesfuerzo en la labor de los funcionarios adscritos a esa Unidad y que en circunstancias normales ya soportan una excesiva carga de trabajo por el gran número de actuaciones a llevar a cabo.

Si en otras ciudades la labor de los miembros del Cuerpo de Bomberos es vital, en nuestra Ciudad su importancia es mayor si cabe, dada nuestra extrapeninsularidad, se hace imposible la colaboración e intervención urgente de los efectivos de Parques de Bomberos de ciudades colindantes cuando se dan incendios de grandes magnitudes que incluso pudieran poner en peligro la vida de los ciudadanos.

La seguridad de nuestros ciudadanos y la protección de nuestro patrimonio natural se apoyan en gran medida en la acción de nuestros



■ Grupo Parlamentario Socialista

bomberos, profesionales que vienen demostrando su valía y entrega a la Ciudad pese a los interminables recortes a los que se están viendo sometidos.

Si observamos la evolución del número de efectivos del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de Ceuta desde el año 2010, se han ido amortizando plazas y no se han cubierto la totalidad de vacantes existentes en la plantilla, mermando los efectivos considerablemente.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista nos vemos en la obligación de proponer al Gobierno que se cubran todas y cada una de las plazas vacantes en este Cuerpo e incluso se estudie la posibilidad de ampliarlas por tratarse de un Servicio esencial para la ciudadanía.

Existen unos protocolos de actuación que debe cumplir el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de Ceuta, que actualmente no se están cumpliendo, no se garantizan un mínimo de efectivos que asegure una óptima prestación de servicios sin que suponga, como ocurre hasta hora, una sobrecarga de trabajo para los funcionarios que forman parte de la plantilla del Cuerpo de Bomberos y un riesgo tanto para los bomberos como para la ciudadanía en general.

Las centrales sindicales han venido reclamando en reiteradas ocasiones la necesidad de personal, no es nada nuevo pero como en tantas otras cosas el ejecutivo del Señor Vivas hace caso omiso a unas reivindicaciones, a todas luces justas, pero que no entra en los planes del Gobierno, entretenido en encomiendas sin resultados beneficiosos para los ceutíes o en obras faraónicas que perjudican más que benefician. Mientras, siguen los nombramientos de cargos de confianza, que tanto cuestan al erario público y que va en perjuicio de servicios esenciales que son los que realmente reclaman los ciudadanos. Al Señor Vivas esto no le importa, entretenido en alimentar a su corte de acólitos.



■ **Grupo Parlamentario Socialista**

Esta reivindicación sindical que el grupo socialista hace suya, se ha visto respaldada por un informe del Jefe accidental del S.E.I.S., fechado el 2 de Julio del presente año y en el que fija como personal mínimo de guardia necesario diariamente, a doce efectivos, circunstancia que no se ha cumplido en las últimas semanas, donde ha habido días en los que tan sólo se ha contado con 7 personas de guardia.

En el protocolo del año 2012, fechado y remitido al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales el 17 de mayo de ese año y que entendemos debería ser actualizado, el Jefe del SEIS habla de 12 efectivos como mínimo para poder afrontar un incendio de vivienda con garantías. Pese a ello, el Señor Vivas sigue entretenido en nombrar personal a dedo sin importarle lo que dicen los Tribunales de Justicia, mientras, los ciudadanos de Ceuta siguen pagando costas judiciales y defensas letradas de despachos peninsulares.

La época estival es más peligrosa si cabe, en la mente de todos nosotros están las imágenes del incendio que asoló nuestros montes el pasado verano y el trabajo y esfuerzo realizado por los bomberos ceutíes.

Por todo ello y a la vista de los argumentos expuestos proponemos al Pleno de la Asamblea que se adopte el siguiente **ACUERDO**:

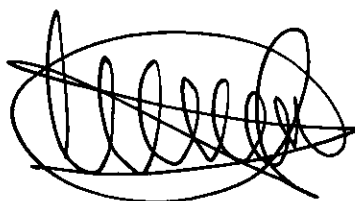
- **Conforme al Artículo 50 del Reglamento de la Asamblea publicado con fecha de 13 de Febrero del año en curso instamos al Gobierno de la Ciudad a que atienda de forma urgente la petición de personal de nuevo ingreso en el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Ciudad.**
- **Que se cumplan los protocolos de intervención en incendios y las recomendaciones del Jefe del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Ciudad.**



■ **Grupo Parlamentario Socialista**

- **Que se actualicen los mismos atendiendo a las nuevas circunstancias , dado que tienen una antigüedad superior a los 8 años**

Ceuta, 15 de Julio de 2020.



Manuel Hernández Peinado

Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista

